



Resolución Jefatural No. 079 -2001-AGN/J

Lima, 21 MAR. 2001

Visto, los documentos adjuntos referente a resultados de la Comisión de Becas de Estudios correspondiente al presente año;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 048-98-AGN/J se aprobó el Reglamento de Prácticas para los Participantes en los Cursos Básicos de Archivos en la modalidad de becado por la Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación;

Que, por Resolución Jefatural N° 067-2001-AGN/J se constituyó la Comisión de Becas del 2001, encargada de seleccionar al servidor archivero de los Archivos Regionales, que haya destacado en acciones relevantes relacionadas con la función archivística durante el período 2000 a fin de concederle la Beca de Estudios para que asista al XXVII Curso Básico de Archivos;

Que, la citada Comisión de Becas 2001 a través del Informe N° 001 -2001-AGN/CB-P, señala que el señor Martín Alberto SISA LLERENA, servidor nombrado del Archivo Regional de Tacna, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento antes mencionado;

Que, en consecuencia es conveniente aprobar la selección realizada;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 25323, el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, el Decreto Supremo N° 005-93-JUS, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, y;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO .- APROBAR**, el resultado de la selección realizada por la Comisión de Becas de Estudios 2001, a través del cual señala que el señor Alberto Martín SISA LLERENA, servidor del Archivo Regional de Tacna, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Prácticas para los Participantes a la Beca de Estudios, debiendo asistir al XXVII Curso Básico de Archivos que se realizará del 1° al 29 de Marzo del 2001, en la Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación.



